



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Hábitat Ecológico S.A.	San Martín 140, Piso 9, C.A.B.A.	1004	30-66362548-5	4600-7900/941 - 15-4081-1813
Dirección de mail: sabrina.bosnjak@habitataecologico.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0001162/2017				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 039/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SECADM N°	371/22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de certificación de servicio, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de iniciación del servicio:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugares de prestación del servicio:	Renglón 1:	Universidad Nacional de Luján - Sector Enfermería , sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1546, mail: waltergutierrez119@hotmail.com
	Renglón 2:	Delegación Universitaria San Fernando - Sector Consultorio Médico , sito en Av. Libertador 1700, San Fernando - Buenos Aires. Teléfono: (011) 4744-4584 Conmutador, (011) 4890-1204, mail: sanfernando@mail.unlu.edu.ar
	Renglón 3:	Centro Regional San Miguel - Sector Enfermería , sito en Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel - Buenos Aires - Argentina. Teléfono: (011) 4664-7843 / 4664-6842 / 4451-6137, mail: sandralilianarivero@gmail.com
	Renglón 4:	Universidad Nacional de Luján - Sector Medicina Laboral , sito en Av. Constitución 2388, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1431, mail: medicinalaboral@unlu.edu.ar
	Renglón 5:	Universidad Nacional de Luján - Sector Laboratorios , sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1409, mail: labcentral@unlu.edu.ar

Fecha de emisión:

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: **165/22**

Fecha de emisión: **11 de Julio de 2022.-**

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
---------	-------	----------------------	-------------	---------------



1	12	6.000,00	Servicio de retiro de residuos patológicos de manera mensual en el sector de Enfermería de la Sede Central . Una (01) caja de 45 lts. Por mes Aproximadamente. El contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) MESES con opción a prórroga por DOCE (12) MESES más con acuerdo de partes.	72.000,00
2	12	6.000,00	Servicio de retiro de residuos patológicos de manera mensual en el sector de Consultorio Médico de la Delegación universitaria San Fernando . Una (01) caja de 45 lts. Por mes Aproximadamente. El contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) MESES con opción a prórroga por DOCE (12) MESES más con acuerdo de partes.	72.000,00
3	12	6.000,00	Servicio de retiro de residuos patológicos de manera mensual en el sector de Enfermería del Centro Regional San Miguel . Una (01) caja de 45 lts. Por mes Aproximadamente. El contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) MESES con opción a prórroga por DOCE (12) MESES más con acuerdo de partes.	72.000,00
4	12	6.000,00	Servicio de retiro de residuos patológicos de manera mensual en el sector de Medicina Laboral de la Sede Central . Una (01) caja de 45 lts. Por mes Aproximadamente. El contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) MESES con opción a prórroga por DOCE (12) MESES más con acuerdo de partes.	72.000,00
5	12	16.000,00	Servicio de retiro de residuos patológicos de manera mensual en el sector de Laboratorios de la Sede Central . Una (01) caja de 45 lts. Por mes Aproximadamente. (el renglón comprende un excedente mensual de dos (02) cajas de 45 lts. de \$5.000.- c/u). El contrato tendrá una vigencia de DOCE (12) MESES con opción a prórroga por DOCE (12) MESES más con acuerdo de partes.	192.000,00
Total:				480.000,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.-----



Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.